

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I



Su excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
PANAMÁ
E. S. D.

Respetado Ministro:

Por este medio, Yo, Fulvia Alicia Bósquez de Vargas, mayor de edad con cédula de identidad personal, Número 9-106-839 con oficinas ubicadas en vía interamericana, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, en mi calidad de **representante legal** de la sociedad **AGROGANADERA LAS PALMERAS, S.A.** inscrita a Folio Mercantil N° **563373(S)**, del Registro Público de Panamá, solicito la evaluación ante el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Institución que usted administra, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I realizado al Proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE GALERAS DE POLLO DE ENGORDE-LOS PINOS”**, ubicado en la provincia de Veraguas, distrito de Santiago, corregimiento de La Peña.

Tipo de Proyecto: Industria de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Pesca y actividades de servicios conexas. Cría de aves de corral y obtención de subproductos, mayores o iguales a 10,000 aves.

Objetivos del Proyecto: El proyecto consiste en la construcción de 2 galeras de producción de pollo de engorde, contará además con una vivienda para los cuidadores de las galeras, depósitos y zona de limpieza y desinfección previo ingreso a las galeras. El proyecto tiene como objetivos la generación de empleo en el área y cumplir con leyes ambientales.

Categoría del Estudio: De acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N°2 del 27 de marzo de 2024, corresponde a la **Categoría I**.

El Estudio de Impacto Ambiental, está dividido en 14 capítulos, tal cual lo indican los contenidos mínimos del Decreto Ejecutivo N°2 del 27 de marzo de 2024, que modifican y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, para estudios Cat. I; y de un total de (353) fojas.

El EsIA, del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE GALERAS DE POLLO DE ENGORDE-LOS PINOS”**, fue realizado por un grupo de profesionales en todas las áreas, siendo los principales: *Ing. Yenviéé Puga (IRC - 096 - 2009)* y *el Ing. Franklin Vega (IAR-029-2000)*.

De igual forma el presente estudio se somete a evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 2. (De miércoles 27 de marzo de 2024). que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del texto único de Ley 41 de 1998, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y se dictan otras disposiciones.



Como parte de la documentación que acompaña esta solicitud, se encuentran: un (1) original del Estudio de Impacto Ambiental; dos copias del documento en formato digital; certificaciones de las fincas expedida por el Registro Público, copia de cédula del promotor cotejada por notario; mapa de localización regional; encuestas; recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental; Paz y Salvo del promotor del proyecto.

La persona autorizada para recibir las notificaciones por parte del Ministerio de Ambiente es: el licenciado Yaironell Ellis, correo: yaironell_0626@hotmail.com, Teléfonos: 6983-6766 y la Ing. Yenvieé D. Puga (consultora) Teléfonos: +507-67478435, 933-5220. Correo electrónico: protecmapanama@hotmail.com.

Santiago, 13 de noviembre de 2023.



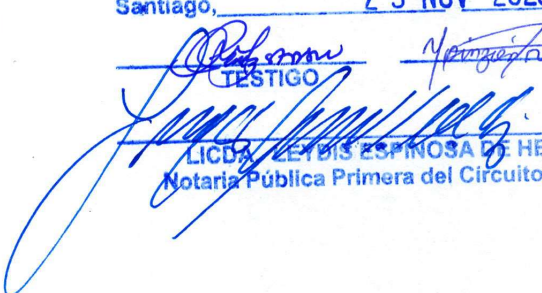

Licda. Fulvia Alicia Bósquez de Varga
Representante Legal
AGROGANADERA LAS PALMERAS, S.A

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública,
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.
CERTIFICO QUE: las firmas anteriores: Fulvia

A. Bósquez de Vargas
Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas
por los firmantes
Santiago, **23 NOV 2023**


TESTIGO


TESTIGO


LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

